Máster de Formación Permanente

Derecho de la Energía y Transición Energética

tech universidad

Máster de Formación Permanente
Derecho de la Energía y Transición Energética

- Modalidad: **online**
- Duración: **7 meses**
- Titulación: **TECH Universidad**
- Acreditación: **60 ECTS**
- Horario: **a tu ritmo**
- Exámenes: **online**

Acceso web: **www.techtitute.com/derecho/master/master-derecho-energia-transicion-energetica**

Índice

01
Presentación del programa
pág. 4

02
¿Por qué estudiar en TECH?
pág. 8

03
Plan de estudios
pág. 12

04
Objetivos docentes
pág. 24

05
Metodología de estudio
pág. 28

06
Cuadro docente
pág. 38

07
Titulación
pág. 44

01

Presentación del programa

En el contexto actual de emergencia climática y transformación estructural de los mercados energéticos, el Derecho de la Energía ha experimentado una notable reconfiguración. A este respecto, la evolución del marco normativo o la aparición de nuevos modelos negocios plantean diversos interrogantes jurídicos. Por eso, es esencial que los profesionales dispongan de un conocimiento integral relativo al papel del Estado en la Transición Energética. Con esta idea en mente, TECH ha creado un exclusivo programa universitario focalizado en la aparición de nuevos actores en este campo con un enfoque basado en las energías renovables. A su vez, se imparte bajo un cómodo formato 100% online basado en el libre acceso a los materiales didácticos.

Gracias a este Máster de Formación Permanente completamente online, dominarás los principios legales que rigen la sostenibilidad Energética y su aplicación en la elaboración de políticas públicas"

La Unión Europea pone de manifiesto en un nuevo informe que uno de los principales objetivos de su estrategia climática consiste en reducir las emisiones en un 55% de cara a los próximos años. Asimismo, se han producido múltiples reformas en el mercado jurídico energético que afectan tanto al diseño institucional como a los mecanismos de implementación normativa. Estas modificaciones generan implicaciones en aspectos como la gobernanza, seguridad o protección de consumidores. De ahí la importancia de que los expertos adquieran competencias avanzadas para aplicar los nuevos esquemas regulatorios que regulan el sistema energético. Solamente así, contribuirán activamente al diseño de políticas energéticas sostenibles y jurídicamente viables.

En este contexto, TECH lanza un innovador Máster de Formación Permanente en Derecho de la Energía y Transición Energética. Ideado por referentes en este sector, el itinerario académico profundizará en el papel de las administraciones públicas en la regulación del mercado energético. Asimismo, el temario hará énfasis en las políticas de las energías renovables y la seguridad de los suministros.

En sintonía con esto, los contenidos didácticos ofrecerán las herramientas más modernas para interpretar con precisión el régimen jurídico de las infraestructuras energéticas. Gracias a esto, los alumnos obtendrán habilidades estratégicas para liderar procesos normativos orientados a equilibrar el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la justicia social.

Por otro lado, esta titulación se basa en una flexible modalidad totalmente online que permite a los especialistas planificar individualmente sus horarios y ritmo de estudio. Además, TECH emplea su disruptivo sistema del *Relearning* para garantizar un aprendizaje natural y progresivo. De este modo, el alumnado tan solo necesitará un dispositivo con acceso a internet para adentrarse en el Campus Virtual. En dicha plataforma disfrutarán de una variedad de recursos multimedia de apoyo como vídeos explicativos, ejercicios prácticos basados en casos reales o lecturas especializadas.

Este **Máster de Formación Permanente en Derecho de la Energía y Transición Energética** contiene el programa universitario más completo y actualizado del mercado. Sus características más destacadas son:

- El desarrollo de casos prácticos presentados por expertos en Derecho en Energía y Transición Energética
- Los contenidos gráficos, esquemáticos y eminentemente prácticos con los que están concebidos recogen una información científica y práctica sobre aquellas disciplinas indispensables para el ejercicio profesional
- Los ejercicios prácticos donde realizar el proceso de autoevaluación para mejorar el aprendizaje
- Su especial hincapié en metodologías innovadoras
- Las lecciones teóricas, preguntas al experto, foros de discusión de temas controvertidos y trabajos de reflexión individual
- La disponibilidad de acceso a los contenidos desde cualquier dispositivo fijo o portátil con conexión a internet

Identificarás los desafíos normativos que promueven la eficiencia del sistema energético, la descarbonización y la electrificación de la economía"

Profundizarás en los diversos mecanismos de gobernanza Energética, tanto desde la óptica administrativa como desde la contratación pública"

Estarás altamente preparado para intervenir en litigios, arbitrajes y procedimientos regulatorios vinculados con el Derecho de la Energía.

La revolucionaria metodología Relearning impulsada por TECH te garantizará un aprendizaje mucho más natural y progresivo. ¡Olvídate de memorizar!

Incluye en su cuadro docente a profesionales pertenecientes al ámbito del Derecho en Energía y Transición Energética, que vierten en este programa la experiencia de su trabajo, además de reconocidos especialistas de sociedades de referencia y universidades de prestigio.

Su contenido multimedia, elaborado con la última tecnología educativa, permitirá al profesional un aprendizaje situado y contextual, es decir, un entorno simulado que proporcionará un estudio inmersivo programado para entrenarse ante situaciones reales.

El diseño de este programa se centra en el Aprendizaje Basado en Problemas, mediante el cual el alumno deberá tratar de resolver las distintas situaciones de práctica profesional que se le planteen a lo largo del curso académico. Para ello, el profesional contará con la ayuda de un novedoso sistema de vídeo interactivo realizado por reconocidos expertos.

02

¿Por qué estudiar en TECH?

TECH es la mayor Universidad digital del mundo. Con un impresionante catálogo de más de 14.000 programas universitarios, disponibles en 11 idiomas, se posiciona como líder en empleabilidad, con una tasa de inserción laboral del 99%. Además, cuenta con un enorme claustro de más de 6.000 profesores de máximo prestigio internacional.

Estudia en la mayor universidad digital del mundo y asegura tu éxito profesional. El futuro empieza en TECH"

La mejor universidad online del mundo según FORBES

La prestigiosa revista Forbes, especializada en negocios y finanzas, ha destacado a TECH como «la mejor universidad online del mundo». Así lo han hecho constar recientemente en un artículo de su edición digital en el que se hacen eco del caso de éxito de esta institución, «gracias a la oferta académica que ofrece, la selección de su personal docente, y un método de aprendizaje innovador orientado a formar a los profesionales del futuro».

El mejor claustro docente top internacional

El claustro docente de TECH está integrado por más de 6.000 profesores de máximo prestigio internacional. Catedráticos, investigadores y altos ejecutivos de multinacionales, entre los cuales se destacan Isaiah Covington, entrenador de rendimiento de los Boston Celtics; Magda Romanska, investigadora principal de MetaLAB de Harvard; Ignacio Wistuba, presidente del departamento de patología molecular traslacional del MD Anderson Cancer Center; o D.W Pine, director creativo de la revista TIME, entre otros.

La mayor universidad digital del mundo

TECH es la mayor universidad digital del mundo. Somos la mayor institución educativa, con el mejor y más amplio catálogo educativo digital, cien por cien online y abarcando la gran mayoría de áreas de conocimiento. Ofrecemos el mayor número de titulaciones propias, titulaciones oficiales de posgrado y de grado universitario del mundo. En total, más de 14.000 títulos universitarios, en once idiomas distintos, que nos convierten en la mayor institución educativa del mundo.

Los planes de estudio más completos del panorama universitario

TECH ofrece los planes de estudio más completos del panorama universitario, con temarios que abarcan conceptos fundamentales y, al mismo tiempo, los principales avances científicos en sus áreas científicas específicas. Asimismo, estos programas son actualizados continuamente para garantizar al alumnado la vanguardia académica y las competencias profesionales más demandadas. De esta forma, los títulos de la universidad proporcionan a sus egresados una significativa ventaja para impulsar sus carreras hacia el éxito.

Un método de aprendizaje único

TECH es la primera universidad que emplea el *Relearning* en todas sus titulaciones. Se trata de la mejor metodología de aprendizaje online, acreditada con certificaciones internacionales de calidad docente, dispuestas por agencias educativas de prestigio. Además, este disruptivo modelo académico se complementa con el "Método del Caso", configurando así una estrategia de docencia online única. También en ella se implementan recursos didácticos innovadores entre los que destacan vídeos en detalle, infografías y resúmenes interactivos.

La universidad online oficial de la NBA

TECH es la universidad online oficial de la NBA. Gracias a un acuerdo con la mayor liga de baloncesto, ofrece a sus alumnos programas universitarios exclusivos, así como una gran variedad de recursos educativos centrados en el negocio de la liga y otras áreas de la industria del deporte. Cada programa tiene un currículo de diseño único y cuenta con oradores invitados de excepción: profesionales con una distinguida trayectoria deportiva que ofrecerán su experiencia en los temas más relevantes.

Líderes en empleabilidad

TECH ha conseguido convertirse en la universidad líder en empleabilidad. El 99% de sus alumnos obtienen trabajo en el campo académico que ha estudiado, antes de completar un año luego de finalizar cualquiera de los programas de la universidad. Una cifra similar consigue mejorar su carrera profesional de forma inmediata. Todo ello gracias a una metodología de estudio que basa su eficacia en la adquisición de competencias prácticas, totalmente necesarias para el desarrollo profesional.

Google Partner
PREMIER 2024

NBA
Universidad online oficial de la **NBA**

4.9/5
★★★★★
★ global score

99%
Garantía de máxima empleabilidad

Google Partner Premier

El gigante tecnológico norteamericano ha otorgado a TECH la insignia Google Partner Premier. Este galardón, solo al alcance del 3% de las empresas del mundo, pone en valor la experiencia eficaz, flexible y adaptada que esta universidad proporciona al alumno. El reconocimiento no solo acredita el máximo rigor, rendimiento e inversión en las infraestructuras digitales de TECH, sino que también sitúa a esta universidad como una de las compañías tecnológicas más punteras del mundo.

La universidad mejor valorada por sus alumnos

Los alumnos han posicionado a TECH como la universidad mejor valorada del mundo en los principales portales de opinión, destacando su calificación más alta de 4,9 sobre 5, obtenida a partir de más de 1.000 reseñas. Estos resultados consolidan a TECH como la institución universitaria de referencia a nivel internacional, reflejando la excelencia y el impacto positivo de su modelo educativo.

03

Plan de estudios

Este plan de estudios ofrecerá un análisis exhaustivo de la regulación jurídico-normativa de la Energía en el contexto de la descarbonización. Para ello, el temario abordará desde la evolución del papel de las administraciones públicas hasta la normativa internacional vigente. A su vez, los materiales didácticos profundizarán en el uso de las herramientas más sofisticadas para analizar y gestionar proyectos energéticos con eficiencia. Todo ello bajo un enfoque fundamentado en la sostenibilidad a largo plazo y la protección de los derechos de los consumidores. Esto permitirá al alumnado interpretar con rigor el marco legal aplicable en materia de Transición Energética.

Aplicarás con rigor jurídico las normativas sobre energías renovables, eficiencia Energética e incluso mercados gasistas"

Módulo 1. Regulación jurídico-normativa de la Energía en el marco de la descarbonización

1.1. La actividad de las administraciones públicas en materia de Energía
- 1.1.1. La Energía en el estado liberal del S. XIX
- 1.1.2. La Energía en el estado social del S. XX
- 1.1.3. La Energía en el S. XXI, con la crisis del estado social

1.2. La regulación administrativa de la Energía: ámbito internacional
- 1.2.1. Regulación administrativa internacional de la Energía. De la Convención de Estocolmo a la Cumbre de París
- 1.2.2. Incorporación de las obligaciones derivadas de los tratados y convenios internacionales en la Unión Europea
- 1.2.3. Incorporación de las obligaciones derivadas de los tratados y convenios internacionales en España. Reparto constitucional de las competencias

1.3. El Protocolo de Kioto. Punto de Inflexión
- 1.3.1. Derecho administrativo de la Energía antes de Kioto
- 1.3.2. Derecho administrativo de la Energía después de Kioto
- 1.3.3. Primera consecuencia jurídica del Protocolo de Kioto: el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEIs)

1.4. La Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEIs)
- 1.4.1. Objeto y ámbito de aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003
- 1.4.2. Solicitud, condiciones y contenido de los permisos de emisión de los GEIs
- 1.4.3. Asignación y expedición de derechos de emisión
  - 1.4.3.1. Transferencia, entrega y cancelación de derechos de emisión
  - 1.4.3.2. Validez de los derechos de emisión

1.5. El régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEIs) en España
- 1.5.1. La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero
- 1.5.2. Régimen jurídico de la autorización de los derechos de emisión
- 1.5.3. Asignación de los derechos de emisión

1.6. El proceso de Transición Energética
- 1.6.1. Hacia una economía hipocarbónica en 2050: consecuencias jurídico-administrativas de que la Energía sea el motor de todos los sectores económicos
- 1.6.2. Regulación jurídica de los sectores difusos y no difusos en la UE. El paquete europeo de Energía y cambio Ccimático 2013-2020: la participación de las administraciones públicas en los planes de adaptación y de mitigación, y sus obligaciones de carácter administrativo
- 1.6.3. Regulación jurídica de los sectores difusos y no difusos en España

1.7. Los nuevos objetivos en materia energética de la UE tras el *energy winter package*
- 1.7.1. El pacto verde europeo y las obligaciones de carácter administrativo derivadas del mismo para los estados miembros y para España
- 1.7.2. Estrategia de la Unión de la Energía y las obligaciones de carácter administrativo derivadas del mismo para los estados miembros y para España
- 1.7.3. El reglamento (UE) 2018/1999 sobre la gobernanza de la Unión de la Energía

1.8. Las directivas europeas relativas al fomento del uso de Energía procedente de fuentes renovables y a la eficiencia energética
- 1.8.1. Régimen jurídico-administrativo de la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de Energía procedente de fuentes renovables. El papel de las administraciones públicas en su transposición
- 1.8.2. Régimen jurídico-administrativo de la Directiva (UE) 2018/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se modifica la directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética. El papel de las administraciones públicas en su transposición de los objetivos de eficiencia energética como impulsor del cambio
- 1.8.3. Régimen jurídico-administrativo derivado de la transposición de las directivas (UE) 2018/2001 y 2018/2002. El proyecto de real decreto de transposición parcial de la directiva 2018/2001, relativa al fomento del uso de Energía procedente de fuentes renovables. Las ayudas financieras, los requisitos de eficiencia energética y la acreditación de su cumplimiento

1.9. Régimen jurídico de las Energías renovables
- 1.9.1. Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de Energía eléctrica a partir de fuentes de Energía renovables, cogeneración y residuos
  - 1.9.1.1. Objeto y ámbito de aplicación
  - 1.9.1.2. Derechos y obligaciones de las instalaciones de producción de Energía eléctrica a partir de fuentes de Energía renovables, cogeneración y residuos
  - 1.9.1.3. Participación en el mercado eléctrico

1.9.2. El reparto competencial entre el Estado y las comunidades autónomas en el régimen autorizatorio e inspector

1.9.3. Las particularidades del régimen jurídico-administrativo de la Energía hidráulica: el Real Decreto Legislativo 1/20021, de 20 de julio, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas

1.10. Regulación administrativa de otras energías alternativas

1.10.1. Régimen jurídico-administrativo del uso de la biomasa como Energía alternativa. La cogeneración. El Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo, sobre el fomento de la cogeneración

1.10.2. Régimen jurídico-administrativo de la Energía geotermal. La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y el Reglamento General para el Régimen de la Minería

1.10.3. Régimen jurídico-administrativo de la Energía azul. La "hoja de ruta para el desarrollo de la eólica, marina y de las Energías del mar en España"

Módulo 2. Las energías renovables en el ámbito de la UE

2.1. Las energías renovables en la UE I

2.1.1. Las energías renovables

2.1.2. Las energías renovables en la UE

2.1.3. Legislación de la UE sobre Energías renovables

2.2. Las energías renovables en la UE II

2.2.1. El papel de las energías renovables en la UE

2.2.2. El Pacto Verde Europeo o *european green deal*

2.2.2.1. Plan de Inversiones del Pacto Verde Europeo (EGDIP) o Plan de Inversiones de Europa Sostenible (SEIP)

2.2.2.2. InvestEU

2.2.2.3. El mecanismo para una transición justa (MTJ). La participación del Grupo del Banco Europeo de Inversiones (Grupo BEI) en el MTJ

2.2.3. La taxonomía verde

2.3. Las energías renovables en la UE III

2.3.1. El Acuerdo de París y su papel en el planeta

2.3.1.1. Origen y entrada en vigor

2.3.1.2. Objetivo

2.3.1.3. Cómo garantizan los estados miembros su cumplimiento

2.3.2. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) en la UE

2.4. El Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA 2022-2025)

2.4.1. Origen y situación actual del PNUMA

2.4.2. Visión del PNUMA para la Agenda 2030. Estrategia 2025 con una perspectiva para el 2050

2.4.3. Objetivos del PNUMA

2.5. La estrategia de descarbonización a largo plazo (ELP 2050)

2.5.1. La ELP 2050

2.5.2. La ELP 2050 en la UE. El papel del Fondo de Innovación en la UE

2.5.3. La ELP 2050 en España: claves y objetivos de desarrollo sostenible

2.6. La lucha de la UE contra el cambio climático

2.6.1. Concepto de cambio climático

2.6.2. La problemática sobre el cambio climático y la necesidad de implantar otro modelo energético

2.6.3. La ley europea del clima

2.7. Principales inversores en energías renovables en la UE

2.7.1. Ventient Energy, Greencoat UK Wind y Aquila Capital

2.7.2. EWE Erneuerbare Energien, Green Investment Group y ENGIE, S.A

2.7.3. Magnora ASA, CEE Group, Bluefield Solar Income Fund y RWE Renewable

2.8. Estrategias de desarrollo a largo plazo en algunos terceros estados para reducir emisiones

2.8.1. EE.UU

2.8.2. China

2.8.3. Japón

2.9. La descarbonización sectorial

2.9.1. Sector eléctrico renovable

2.9.2. Movilidad sostenible y transporte

2.9.3. Edificación sostenible

2.9.4. Industria sostenible y competitiva

2.9.5. Agropecuario, residuos y gases fluorados

2.9.5.1. Agropecuario

2.9.5.2. Residuos y aguas residuales

2.9.5.3. Gases fluorados

2.10. Factores transversales en la neutralidad climática
- 2.10.1. El papel de la ciudadanía
  - 2.10.1.1. Posicionar a la ciudadanía en el centro
  - 2.10.1.2. Nuevos hábitos de comportamiento
- 2.10.2. Transición justa y acompañamiento a colectivos y sectores vulnerables
- 2.10.3. Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

Módulo 3. El Derecho de los sectores energéticos

3.1. El Derecho de la Energía
- 3.1.1. La regulación del suministro de Energía. Sectores
- 3.1.2. Regulación de los sectores energéticos
- 3.1.3. Los mercados únicos de electricidad y gas natural de la Unión Europea

3.2. La Energía en el Derecho internacional y el Derecho de la Unión Europea
- 3.2.1. Energía en el Derecho internacional. El Tratado de la Carta de la Energía
- 3.2.2. El Derecho de la Unión Europea de la Energía. Derecho originario y derivado
- 3.2.3. La Energía en la Constitución Española

3.3. Instituciones de los sectores energéticos
- 3.3.1. Sector público. Autoridades independientes de supervisión (ACER y ANRs)
- 3.3.2. Gestión técnica del sistema (REE y ENAGÁS)
- 3.3.3. Gestión económica del sistema (OMIE/OMIP y MIBGÁS)

3.4. El sector eléctrico I. Actividades reguladas y no reguladas
- 3.4.1. Principios
- 3.4.2. Actividades reguladas y no reguladas. Separación de actividades
- 3.4.3. Sujetos. Especial atención al consumidor

3.5. El sector eléctrico II. Generación, transporte, distribución y comercialización
- 3.5.1. Generación
- 3.5.2. Transporte y distribución
- 3.5.3. Comercialización

3.6. El sector eléctrico III. Mercados mayorista y minorista
- 3.6.1. Mercados mayoristas. Mercado diario
- 3.6.2. Mercado minorista
- 3.6.3. Mercado de acceso de terceros a las redes de transporte y distribución

3.7. El sector natural I. Mercado mayorista y minorista
- 3.7.1. Principios, actividades y sujetos
- 3.7.2. Mercado mayorista
- 3.7.3. Mercado minorista

3.8. El sector natural II. Transporte, generación y comercialización
- 3.8.1. Transporte, regasificación y almacenamiento
- 3.8.2. Generación, importación y exportación. Reservas estratégicas
- 3.8.3. Comercialización

3.9. Energía nuclear
- 3.9.1. Régimen autorizatorio. Moratoria nuclear
- 3.9.2. Seguridad nuclear
- 3.9.3. Gestión de residuos radioactivos

3.10. Hidrocarburos
- 3.10.1. Exploración, investigación y explotación
- 3.10.2. Transporte y almacenamiento
- 3.10.3. Operadores al por mayor y operadores al por menor

Módulo 4. Regulación de las energías renovables. Autoconsumo de electricidad. Ahorro y eficiencia Energética

4.1. Regulación de las energías renovables
- 4.1.1. Energías renovables. La electricidad
- 4.1.2. Derecho de la Unión Europea de las Energías renovables
- 4.1.3. Derecho nacional de las Energías renovables

4.2. Autorizaciones para la construcción y explotación de instalaciones de generación de electricidad (en particular, las renovables) II
- 4.2.1. Permisos de acceso y conexión la red
- 4.2.2. Autorizaciones para la construcción de instalaciones de energías renovables
- 4.2.3. Autorizaciones para la puesta en marcha de instalaciones de energías renovables

4.3. Autorizaciones para la construcción y explotación de instalaciones de generación de electricidad (en particular, las renovables) II
- 4.3.1. Evaluación de impacto ambiental
- 4.3.2. Autorizaciones sectoriales ambientales
- 4.3.3. Vigilancia ambiental durante la construcción y la explotación de instalaciones

4.4. Mecanismos de asignación de capacidad para la Transición Energética
- 4.4.1. Procedimiento de acceso a la red e hibridación
- 4.4.2. Concurso de capacidad en los nudos de transición justa
- 4.4.3. Concurso de capacidad

4.5. Remuneración de las renovables I: régimen especial
- 4.5.1. Antecedentes. Régimen ordinario y régimen especial
- 4.5.2. Remuneración de las instalaciones de régimen especial
- 4.5.3. Déficit tarifario. Reforma de la remuneración regulada de las energías renovables

4.6. R Remuneración de las renovables II: régimen retributivo específico
- 4.6.1. Instalaciones sujetas. Funcionamiento del régimen retributivo específico
- 4.6.2. Estructura del régimen retributivo específico (Rinv, Ro y vida útil regulatoria)
- 4.6.3. Revisión de los parámetros retributivos 2/2

4.7. Remuneración de las renovables III: régimen económico de las energías renovables
- 4.7.1. Concepto (*pay as bid* vs. *feed in tariffs*)
- 4.7.2. Procedimiento de adjudicación
- 4.7.3. Subastas de REER

4.8. Garantías de origen
- 4.8.1. Sistema de garantías de origen
- 4.8.2. Expedición, transferencia y redención
- 4.8.3. Importación y exportación

4.9. Autoconsumo
- 4.9.1. Autoconsumo
- 4.9.2. Modalidades
- 4.9.3. Régimen económico

4.10. Ahorro y eficiencia Energética. Nuevas medidas de ahorro energético impuestas tras la invasión rusa en Ucrania
- 4.10.1. Objetivos
- 4.10.2. Medidas
- 4.10.3. Economía circular

Módulo 5. Derecho urbanístico en las energías renovables

5.1. El Derecho urbanístico en las energías renovables
- 5.1.1. Concepto y marco normativo europeo
- 5.1.2. El urbanismo y el Derecho urbanístico
- 5.1.3. Ordenación del territorio y su relación con el urbanismo

5.2. Las competencias en el urbanismo
- 5.2.1. Reparto de competencias del Derecho urbanístico
- 5.2.2. Relaciones interadministrativas en las actuaciones sobre el territorio
- 5.2.3. Los objetivos legales de la ordenación del territorio

5.3. Estatuto jurídico de la propiedad del suelo
- 5.3.1. Concepto y marco normativo europeo
- 5.3.2. Configuración del derecho de propiedad
- 5.3.3. Derechos y deberes urbanísticos de los propietarios de suelo

5.4. Clases de suelo
- 5.4.1. Clasificación y calificación de suelo
- 5.4.2. Suelo urbano y suelo urbanizable
- 5.4.3. Suelo no urbanizable

5.5. Determinaciones específicas en suelo no urbanizable
- 5.5.1. Implantación de parques de Energías renovables como uso excepcional y no natural del suelo no urbanizable
- 5.5.2. Energías renovables excediendo el uso excepcional del suelo no urbanizable
- 5.5.3. Autorización expresa en la legislación sobre la implantación de parques de energías renovables en suelo no urbanizable protegido

5.6. Licencias urbanísticas
- 5.6.1. Directiva 2006/123/Ce del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 Relativa a los Servicios en el Mercado Interior
- 5.6.2. Concepto y naturaleza jurídica de las licencias urbanísticas
- 5.6.3. Actos sujetos a licencia urbanística, licencia de parcelación y declaración responsable. Procedimiento de otorgamiento de licencia urbanística

5.7. La protección de la legalidad urbanística
- 5.7.1. Regulación europea sobre protección de la legalidad urbanística
- 5.7.2. Actuaciones sin licencia o sin ajustarse a licencia. Actuaciones en obras en curso y en obras totalmente terminada
- 5.7.3. Actuación frente a licencias ilegales

5.8. Disciplina urbanística
- 5.8.1. Regulación europea del Derecho sancionador urbanístico
- 5.8.2. Inspección y órdenes de ejecución. Protección de la legalidad. Restauración del orden urbanístico
- 5.8.3. Infracciones y sanciones urbanísticas. Los delitos contra la ordenación del territorio

5.9. La implantación de plantas fotovoltaicas y plantas eólicas I
- 5.9.1. Regulación y directrices europeas
- 5.9.2. La autorización administrativa de plantas fotovoltaicas y eólicas en terrenos no urbanizables. Estudio sobre los distintos tipos de terreno no urbanizables y casuística sobre la potencial posibilidad de implantar, según su clasificación, plantas de energías renovables
- 5.9.3. Informe sobre compatibilidad urbanística municipal. la justificación del cumplimiento del planeamiento urbanístico

5.10. Proyectos técnicos en plantas fotovoltaicas y plantas eólicas II
- 5.10.1. El proyecto de actuación, plan especial o instrumento de planeamiento similar
- 5.10.2. Instalaciones principales de la planta solar fotovoltaica a tener en cuenta respecto al uso del suelo. La importancia de la localización y georreferenciación correcta de las plantas fotovoltaicas y eólicas
- 5.10.3. Afecciones sectoriales en el suelo donde se localiza la planta solar fotovoltaica y terrenos cercanos

Módulo 6. Medioambiente y Derecho de la Energía: aspectos de Derecho internacional público y privado

6.1. Protección internacional del medioambiente y desarrollo humano
- 6.1.1. El Derecho internacional del medioambiente
- 6.1.2. Principios de la protección internacional del medioambiente
- 6.1.3. El derecho humano a un medioambiente sano

6.2. Cooperación internacional de carácter normativo: instrumentos internacionales de protección medioambiental
- 6.2.1. La protección del medio ambiente atmosférico. La protección del suelo
- 6.2.2. La protección del medio marino. La protección de los recursos de agua dulce
- 6.2.3. La protección de las especies y de la diversidad biológica

6.3. Instrumentos normativos internacionales contra la contaminación medioambiental
- 6.3.1. Convenios internacionales relativos a la contaminación atmosférica
- 6.3.2. Convenios internacionales relativos a la contaminación marina
- 6.3.3. Convenios internacionales relativos a otras fuentes de contaminación

6.4. Cooperación internacional en materia de Energía: el uso pacífico de la Energía nuclear. La Carta de la Energía
- 6.4.1. El Tratado de No Proliferación Nuclear y la labor de la Organización Internacional de la Energía Atómica
- 6.4.2. Convenios internacionales sobre seguridad y responsabilidad nuclear
- 6.4.3. El tratado sobre la Carta de la Energía y la labor de la Agencia Internacional de la Energía

6.5. Cooperación internacional para el desarrollo sostenible: garantizar el acceso a una Energía asequible, segura, sostenible y moderna
- 6.5.1. Agenda 2030 y ODS en relación con el medioambiente
- 6.5.2. ODS 7: Garantizar acceso a Energía asequible, sostenible y moderna
- 6.5.3. Seguimiento: dificultades y realizaciones

6.6. La reparación de los daños por contaminación en el marco del Derecho de la Energía: aspectos del Derecho Internacional privado
- 6.6.1. El papel preventivo del Instituto de la Responsabilidad Civil
- 6.6.2. Derecho procesal civil internacional y ley aplicable
- 6.6.3. El papel del principio de "favor *laesi*" en la solución de los casos

6.7. Derecho procesal civil internacional en materia de responsabilidad civil por contaminación transfronteriza: sistema general
- 6.7.1. Marco normativo regulador: el Reglamento Europeo 2015/2012 (Bruselas I bis), el Convenio de Lugano de 2007 y la Ley Orgánica del Poder Judicial
- 6.7.2. El foro del lugar del hecho dañoso. Significado. Precisión en el asunto "*dieselgate*"
- 6.7.3. El sistema de reconocimiento y ejecución de las decisiones europeas

6.8. La ley aplicable a la responsabilidad civil por contaminación transfronteriza: sistema general
- 6.8.1. Marco normativo regulador: el Reglamento Europeo 864/2007 ("Roma II")
- 6.8.2. Ámbito de aplicación del Art. 7 del Reglamento de Roma II
- 6.8.3. La regla de la ubicuidad

6.9. Sistemas sectoriales I: la regulación de la responsabilidad civil por daños nucleares
- 6.9.1. Los convenios internacionales elaborados en el marco de la OCDE
- 6.9.2. Sistema de responsabilidad civil establecido
- 6.9.3. Los aspectos de Derecho civil procesal internacional

6.10. Sistemas sectoriales II: responsabilidad civil por contaminación marítima por hidrocarburos
- 6.10.1. Los convenios internacionales para la reparación de los daños por contaminación del mar por hidrocarburos
- 6.10.2. Sistema de responsabilidad civil establecido
- 6.10.3. Los aspectos de Derecho civil procesal internacional
- 6.10.4. Las enseñanzas del accidente del "*prestige*" en la práctica española

Módulo 7. Una perspectiva comparada de la fiscalidad Energética

7.1. Fiscalidad medioambiental en el entorno europeo
- 7.1.1. Fiscalidad Energética
- 7.1.2. Fiscalidad sobre el carbono
- 7.1.3. Fiscalidad sobre el transporte y la contaminación/residuos y recursos

7.2. La fiscalidad energética en el ámbito comunitario I
- 7.2.1. Antecedentes y evolución de la protección del medioambiente y la política Energética
- 7.2.2. El principio "quien contamina paga"
- 7.2.3. Los resultados de la fiscalidad ambiental en la UE

7.3. La fiscalidad energética en el ámbito comunitario II
- 7.3.1. Revisión de la Directiva 2003/96/CE en el marco del Pacto Verde Europeo
  - 7.3.1.1. Evaluación y propuestas de modificación de la Directiva 2003/96/CE periodo 2011-2019
  - 7.3.1.2. *Fit for* 55
- 7.3.2. Marco regulatorio de las ayudas de Estado

7.4. La fiscalidad energética de los estados miembros de la UE
- 7.4.1. Austria, Bélgica, Portugal y Finlandia
- 7.4.2. Francia, Alemania, Italia y Noruega
- 7.4.3. Evolución de la recaudación relativa a los impuestos sobre la Energía

7.5. La fiscalidad Energética de terceros estados
- 7.5.1. Política Energética y medioambiental en el ámbito internacional
- 7.5.2. Sistema tributario en EE.UU
- 7.5.3. Sistema tributario en Chile, Japón y Reino Unido

7.6. La fiscalidad Energética. Tributos estatales I
- 7.6.1. Análisis del impuesto sobre el valor de producción de Energía eléctrica y del impuesto especial sobre la electricidad
- 7.6.2. Impuesto especial sobre hidrocarburos. Gas natural y biogás. Impuesto sobre el valor añadido
- 7.6.3. Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radioactivos resultantes de la generación de Energía nucleoeléctrica

7.7. La fiscalidad Energética. Tributos estatales II
- 7.7.1. Tasas del Consejo de Seguridad Nuclear. Tasas por la prestación de servicios de gestión de residuos radioactivos. Tasa estatal por la prestación de servicios de respuesta por la Guardia Civil en el interior de las centrales u otras instalaciones nucleares
- 7.7.2. Canon por utilización de las aguas continentales para la producción de Energía eléctrica
- 7.7.3. Otros tributos y clasificación de los impuestos estatales en función del ciclo energético

7.8. La fiscalidad Energética. Tributos autonómicos
- 7.8.1. Una perspectiva general de la imposición autonómica
- 7.8.2. Comunidades autónomas de referencia en materia de tributación Energética
- 7.8.3. Otros tributos. Los cánones

7.9. La fiscalidad Energética. Tributos locales
- 7.9.1. Prestaciones compensatorias
- 7.9.2. Impuestos. Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales (BICES), impuesto sobre actividades económicas e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- 7.9.3. Tasas y otros tributos. Tasa por el otorgamiento de licencia urbanística. Tasa por ocupación y aprovechamiento público local

7.10. Recaudación y destino de los tributos energéticos
- 7.10.1. Magnitud y destino de la recaudación de los tributos estatales
- 7.10.2. Magnitud y destino de la recaudación de los tributos autonómicos
- 7.10.3. Comparativa internacional relativa a los impuestos energéticos

Módulo 8. La imposición medioambiental

8.1. Justificación de la fiscalidad medioambientales
- 8.1.1. La fiscalidad medioambiental
- 8.1.2. Las finalidades extrafiscales de los impuestos
- 8.1.3. Estructura de los tributos medioambientales

8.2. Iniciativas internacionales en el ámbito de la fiscalidad medioambiental
- 8.2.1. Armonización de normativas en el ámbito de la UE
- 8.2.2. Iniciativas y propuestas de la OCDE
- 8.2.3. Otros organismos internacionales

8.3. Los impuestos medioambientales
- 8.3.1. El medioambiente como bien constitucionalmente protegido
- 8.3.2. El principio de capacidad económica y su relación con los impuestos medioambientales
- 8.3.3. Otros principios constitucionales afectados por los impuestos medioambientales

8.4. Impuestos estatales específicamente medioambientales
- 8.4.1. Evolución de los impuestos medioambientales
- 8.4.2. Figuras tributarias a nivel estatal
- 8.4.3. Impacto recaudatorio

8.5. Otros aspectos medioambientales en el sistema tributario estatal
- 8.5.1. Análisis desde el punto de vista medioambiental del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre la renta de las personas físicas
- 8.5.2. Análisis desde el punto de vista medioambiental del impuesto sobre el valor añadido
- 8.5.3. Análisis desde el punto de vista medioambiental de otros impuestos

8.6. Límites a la imposición medioambiental autonómica
- 8.6.1. Distribución de competencias normativas
- 8.6.2. Prohibición de doble imposición
- 8.6.3. Jurisprudencia relevante sobre los límites a la imposición medioambiental

8.7. Figuras tributarias autonómicas relevantes
- 8.7.1. Tipología de los impuestos medioambientales
- 8.7.2. Elementos estructurales de los distintos impuestos
- 8.7.3. Impacto recaudatorio de los impuestos medioambientales autonómicos

8.8. La fiscalidad local y las competencias normativas de los entes locales
- 8.8.1. Normativa aplicable y distribución de competencias entre el Estado y los entes locales
- 8.8.2. Tipos de figuras tributarias que se pueden establecer por los entes locales
- 8.8.3. Límites a la imposición local medioambiental local

8.9. Aspectos medioambientales de los impuestos
- 8.9.1. Aspectos medioambientales de los principales
- 8.9.2. Aspectos medioambientales de las tasas
- 8.9.3. Otras figuras con componente medioambiental

8.10. Futuro de la imposición medioambiental
- 8.10.1. Propuestas en el ámbito de la UE
- 8.10.2. Propuestas en materia medioambiental incluidas en el libro blanco de la reforma del sistema tributario
- 8.10.3. Otras iniciativas y proyectos en materia de imposición medioambiental

Módulo 9. La fiscalidad de la Energía solar en el Derecho comunitario

9.1. La Energía solar en el marco de la UE
- 9.1.1. El Plan REPowerUE: la respuesta europea ante la incertidumbre Energética generada por la invasión de Rusia en Ucrania
- 9.1.2. La estrategia de Energía solar en la UE
- 9.1.3. La iniciativa de la UE para fomentar el uso de tejados solares

9.2. Los 10 principales estados miembros productores de Energía solar
- 9.2.1. Alemania, España y Países Bajos
- 9.2.2. Polonia, Francia y Grecia
- 9.2.3. Dinamarca, Hungría, Italia y Suecia

9.3. La producción de Energía solar en China y EE.UU
- 9.3.1. Los desafíos actuales a los que se enfrentan China y EE.UU. en el ámbito de la Energía solar
- 9.3.2. Los retos de EE.UU. en el ámbito de la Energía solar
- 9.3.3. Los principales problemas de producción de Energía solar en China

9.4. La fiscalidad de la Energía solar fotovoltaica de la UE. Incoherencia con los objetivos climáticos
- 9.4.1. Análisis del Tribunal de Cuentas Europeo
- 9.4.2. La UE: Declaración ilegal del denominado “impuesto al sol”
- 9.4.3. La economía circular impulsor de la Energía solar fotovoltaica

9.5. La fiscalidad directa de la Energía solar fotovoltaica (I)
- 9.5.1. El impuesto sobre sociedades en el ámbito concreto de la Energía solar fotovoltaica
- 9.5.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito concreto de la Energía solar fotovoltaica
- 9.5.3. Impuesto sobre la renta de no residentes
  - 9.5.3.1. Consideración de una instalación de producción de Energía solar fotovoltaica como establecimiento permanente
  - 9.5.3.2. Tributación de las rentas si la instalación de producción de Energía solar fotovoltaica califica como establecimiento permanente
  - 9.5.3.3. Tributación de las rentas si la instalación de producción de Energía solar fotovoltaica no califica como establecimiento permanente

9.6. La fiscalidad directa de la Energía solar fotovoltaica (II)
- 9.6.1. El impuesto sobre el valor de producción de Energía eléctrica. Jurisprudencia europea del impuesto sobre el valor de producción de Energía fotovoltaica
- 9.6.2. El impuesto sobre bienes inmuebles
- 9.6.3. El impuesto sobre actividades económicas

9.7. La fiscalidad indirecta de la Energía solar fotovoltaica en el Derecho comunitario I
- 9.7.1. El impuesto sobre el valor añadido
  - 9.7.1.1. El concepto de edificación en el ámbito del IVA y su diferenciación del concepto de bien inmueble. Análisis del Reglamento de Ejecución n.º. 282/2011 y de la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido
  - 9.7.1.2. Análisis jurisprudencial europeo para determinar si las instalaciones de producción de Energía solar fotovoltaica como edificación a los efectos del impuesto sobre el valor añadido
  - 9.7.1.3. Implicaciones prácticas en el IVA derivadas de que las instalaciones de producción de Energía fotovoltaica califiquen como edificación

9.8. La fiscalidad indirecta de la Energía solar fotovoltaica en el Derecho comunitario II
- 9.8.1. El impuesto especial sobre la electricidad. Especial mención a la Directiva 2003/96/CE, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad
- 9.8.2. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados
- 9.8.3. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

9.9. Especialidades fiscales de la Energía solar fotovoltaica por razón del territorio
- 9.9.1. Islas Canarias
- 9.9.2. Comunidad Foral de Navarra
- 9.9.3. País Vasco (Bizkaia, Guipuzkoa y Álava)

9.10. Otras figuras tributarias con incidencia en la Energía solar fotovoltaica
- 9.10.1. El canon urbanístico en las instalaciones de producción de Energía solar fotovoltaica
- 9.10.2. Tasa por otorgamiento de licencia urbanística
- 9.10.3. Tasa por ocupación y aprovechamiento del dominio público local

Módulo 10. Fiscalidad internacional en los grupos empresariales. La cadena de valor y los precios de transferencia

10.1. Del *softlaw* de las *guidelines* de la OCDE a la normativa interna
- 10.1.1. Fuente normativa de la OCDE. La Guía de precios de transferencia, el proyecto BEPS y los *pillars* 1 y 2
- 10.1.2. Normativa comunitaria en materia de operaciones vinculadas
- 10.1.3. Trasposición a la normativa interna española y sus efectos trasnacionales

10.2. Análisis de comparabilidad y metodologías de valoración previstas en las *guidelines* de la OCDE
- 10.2.1. Estrategia empresarial
- 10.2.2. Funciones, activos y riesgos
- 10.2.3. Metodologías de valoración

10.3. Transacciones *uptream*, mercados mayoristas de Energía y comercialización
- 10.3.1. Identificación de operaciones
- 10.3.2. Métodos de valoración tras el Proyecto BEPS de la OCDE
- 10.3.3. Especialidades en las operaciones sobre mercados y *commodities*

10.4. Operaciones en el negocio de distribución eléctrica
- 10.4.1. La distribución eléctrica como negocio regulado y su efecto en las operaciones con entidades relacionadas
- 10.4.2. Identificación de operaciones
- 10.4.3. Especialidades en el análisis de comparabilidad e implicaciones en la metodología de valoración

10.5. Especialidades en la producción eléctrica de origen renovable
- 10.5.1. Necesidad de grupos societarios en el negocio de producción eléctrica de origen renovable
- 10.5.2. Identificación de operaciones
- 10.5.3. Análisis de comparabilidad e implicaciones en las metodologías de valoración

10.6. Servicios corporativos y áreas *staff*
- 10.6.1. Tipología de Servicios
- 10.6.2. Recomendaciones del proyecto BEPS de la OCDE
- 10.6.3. Análisis de comparabilidad e implicaciones en las metodologías de valoración

10.7. Sistemas y telecomunicaciones
- 10.7.1. Desarrollo de sistemas, su mantenimiento y el *software as a service* (SAS)
- 10.7.2. Análisis de comparabilidad e implicaciones en las metodologías de valoración
- 10.7.3. Implicaciones fiscales en el caso de pagos a entidades no residentes

10.8. Operaciones financieras
- 10.8.1. Calificación de las operaciones financieras y la especial relevancia de los contratos
- 10.8.2. Análisis de comparabilidad y metodologías de valoración
- 10.8.3. Restricciones a la deducibilidad de las operaciones financieras

10.9. Aspectos a considerar en imposición directa
- 10.9.1. Establecimientos permanentes
- 10.9.2. Operaciones realizadas con entidades residentes en paraísos fiscales
- 10.9.3. Métodos para resolución de conflictos con administraciones tributarias

10.10. Imposición indirecta y en el Impuesto sobre el valor de la producción eléctrica en las operaciones vinculadas
- 10.10.1. Impuesto sobre el valor añadido
- 10.10.2. Implicaciones de los precios de transferencia en la renta de aduanas
- 10.10.3. Acreditación del valor de mercado en el Impuesto sobre el valor de la producción eléctrica entre generadoras y comercializadoras de un mismo grupo empresarial

04

Objetivos docentes

Esta completísima titulación universitaria otorgará a los egresados una comprensión holística sobre el Derecho de la Energía. Al mismo tiempo, los profesionales desarrollarán competencias avanzadas en análisis jurídico, diseño regulatorio y resolución de conflictos vinculados a la Transición Energética. En este sentido, los expertos serán capaces de brindar un asesoramiento personalizado sobre políticas públicas que fomenten las Energías renovables. De esta manera, estarán preparados para liderar procesos normativos complejos que integren objetivos ambientales, económicos y sociales. Todo ello garantizando un equilibrio efectivo entre desarrollo sostenible y seguridad jurídica.

Diseñarás estrategias legales innovadoras en proyectos de generación, distribución y comercialización energética bajo parámetros ecológicos"

Objetivos generales

- Comprender el marco jurídico nacional e internacional que regula el sector energético y su evolución hacia un modelo más sostenible
- Analizar los principios del Derecho ambiental y su aplicación en la Transición Energética
- Examinar las políticas públicas y los instrumentos legales que impulsan las energías renovables
- Profundizar en la regulación de los mercados eléctricos, gasistas y de hidrocarburos
- Dominar los aspectos jurídicos de la fiscalidad Energética, los incentivos y la financiación de proyectos sostenibles
- Evaluar el impacto jurídico de la descarbonización en los sectores productivos y en la planificación Energética internacional
- Desarrollar competencia avanzadas para asesorar legalmente a entidades en materia de proyectos energéticos, desde la licitación hasta la ejecución
- Abordar la resolución de conflictos legales derivados de la actividad Energética, incluidos los procesos arbitrales y contencioso-administrativos
- Interpretar la normativa sobre acceso a redes, interconexiones y liberalización del mercado energético con precisión
- Adquirir una visión estratégica del papel del Derecho en la construcción de una economía baja en carbono y socialmente justa

Serás capaz de comparar regímenes fiscales energéticos en distintas jurisdicciones, teniendo presente su impacto en la inversión"

Objetivos específicos

Módulo 1. Regulación jurídico-normativa de la Energía en el marco de la descarbonización

- Analizar el marco normativo que regula la Transición Energética hacia un modelo bajo en emisiones
- Disponer de una sólida comprensión sobre el papel del Derecho en la promoción de políticas de descarbonización y neutralidad climática

Módulo 2. Las energías renovables en el ámbito de la UE

- Profundizar en la evolución del Derecho comunitario en materia de energías renovables
- Evaluar los instrumentos jurídicos europeos que impulsan la integración de fuentes limpias en los estados miembros

Módulo 3. El Derecho de los sectores energéticos

- Interpretar la normativa que regula los sectores eléctricos, gasistas y de hidrocarburos con rigor
- Ahonda en las obligaciones y derechos de los operadores energéticos bajo los marcos regulatorios vigentes

Módulo 4. Regulación de las energías renovables. Autoconsumo de electricidad. Ahorro y eficiencia Energética

- Indagar en el marco jurídico del autoconsumo y las comunidades energéticas
- Estudiar las disposiciones legales que fomentan el ahorro energético y la eficiencia en el uso de recursos

Módulo 5. Derecho urbanístico en las energías renovables

- Abordar la normativa urbanística aplicable a la instalación de infraestructuras de generación renovable
- Comprender la articulación legal entre planeamiento territorial y proyectos energéticos sostenibles

Módulo 6. Medioambiente y Derecho de la Energía: aspectos de Derecho internacional público y privado

- Profundizar en los principales tratados y convenios internacionales que inciden en la gobernanza Energética global
- Entender los conflictos de jurisdicción y las reglas de Derecho aplicables en operaciones transnacionales

Módulo 7. Una perspectiva comparada de la fiscalidad Energética

- Comparar regímenes fiscales energéticos en distintas jurisdicciones y su impacto en la inversión
- Manejar buenas prácticas fiscales que incentiven la transición Energética en el ámbito comparado

Módulo 8. La imposición medioambiental

- Entender los principios y objetivos esenciales de la fiscalidad ecológica
- Examinar los tributos medioambientales como herramientas jurídicas de protección ambiental

Módulo 9. La fiscalidad de la Energía solar en el Derecho comunitario

- Indagar en el tratamiento fiscal de la Energía solar bajo el Derecho de la Unión Europea
- Diferenciar los incentivos fiscales aplicables a instalaciones fotovoltaicas y autoconsumo energético

Módulo 10. Fiscalidad internacional en los grupos empresariales. La cadena de valor y los precios de transferencia

- Ahondar en la normativa fiscal internacional sobre operaciones entre empresas del sector energético
- Estudiar el impacto de los precios de transferencia en la cadena de valor de los grupos energéticos multinacionales

05

Metodología de estudio

TECH es la primera universidad en el mundo que combina la metodología de los ***case studies*** con el ***Relearning***, un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración dirigida.

Esta disruptiva estrategia pedagógica ha sido concebida para ofrecer a los profesionales la oportunidad de actualizar conocimientos y desarrollar competencias de un modo intensivo y riguroso. Un modelo de aprendizaje que coloca al estudiante en el centro del proceso académico y le otorga todo el protagonismo, adaptándose a sus necesidades y dejando de lado las metodologías más convencionales.

TECH te prepara para afrontar nuevos retos en entornos inciertos y lograr el éxito en tu carrera"

El alumno: la prioridad de todos los programas de TECH

En la metodología de estudios de TECH el alumno es el protagonista absoluto. Las herramientas pedagógicas de cada programa han sido seleccionadas teniendo en cuenta las demandas de tiempo, disponibilidad y rigor académico que, a día de hoy, no solo exigen los estudiantes sino los puestos más competitivos del mercado.

Con el modelo educativo asincrónico de TECH, es el alumno quien elige el tiempo que destina al estudio, cómo decide establecer sus rutinas y todo ello desde la comodidad del dispositivo electrónico de su preferencia. El alumno no tendrá que asistir a clases en vivo, a las que muchas veces no podrá acudir. Las actividades de aprendizaje las realizará cuando le venga bien. Siempre podrá decidir cuándo y desde dónde estudiar.

"En TECH NO tendrás clases en directo (a las que luego nunca puedes asistir)"

Los planes de estudios más exhaustivos a nivel internacional

TECH se caracteriza por ofrecer los itinerarios académicos más completos del entorno universitario. Esta exhaustividad se logra a través de la creación de temarios que no solo abarcan los conocimientos esenciales, sino también las innovaciones más recientes en cada área.

Al estar en constante actualización, estos programas permiten que los estudiantes se mantengan al día con los cambios del mercado y adquieran las habilidades más valoradas por los empleadores. De esta manera, quienes finalizan sus estudios en TECH reciben una preparación integral que les proporciona una ventaja competitiva notable para avanzar en sus carreras.

Y además, podrán hacerlo desde cualquier dispositivo, pc, tableta o smartphone.

"El modelo de TECH es asincrónico, de modo que te permite estudiar con tu pc, tableta o tu smartphone donde quieras, cuando quieras y durante el tiempo que quieras"

Case studies o Método del caso

El método del caso ha sido el sistema de aprendizaje más utilizado por las mejores escuelas de negocios del mundo. Desarrollado en 1912 para que los estudiantes de Derecho no solo aprendiesen las leyes a base de contenidos teóricos, su función era también presentarles situaciones complejas reales. Así, podían tomar decisiones y emitir juicios de valor fundamentados sobre cómo resolverlas. En 1924 se estableció como método estándar de enseñanza en Harvard.

Con este modelo de enseñanza es el propio alumno quien va construyendo su competencia profesional a través de estrategias como el *Learning by doing* o el *Design Thinking*, utilizadas por otras instituciones de renombre como Yale o Stanford.

Este método, orientado a la acción, será aplicado a lo largo de todo el itinerario académico que el alumno emprenda junto a TECH. De ese modo se enfrentará a múltiples situaciones reales y deberá integrar conocimientos, investigar, argumentar y defender sus ideas y decisiones. Todo ello con la premisa de responder al cuestionamiento de cómo actuaría al posicionarse frente a eventos específicos de complejidad en su labor cotidiana.

Método *Relearning*

En TECH los *case studies* son potenciados con el mejor método de enseñanza 100% online: el *Relearning*.

Este método rompe con las técnicas tradicionales de enseñanza para poner al alumno en el centro de la ecuación, proveyéndole del mejor contenido en diferentes formatos. De esta forma, consigue repasar y reiterar los conceptos clave de cada materia y aprender a aplicarlos en un entorno real.

En esta misma línea, y de acuerdo a múltiples investigaciones científicas, la reiteración es la mejor manera de aprender. Por eso, TECH ofrece entre 8 y 16 repeticiones de cada concepto clave dentro de una misma lección, presentada de una manera diferente, con el objetivo de asegurar que el conocimiento sea completamente afianzado durante el proceso de estudio.

El Relearning te permitirá aprender con menos esfuerzo y más rendimiento, implicándote más en tu especialización, desarrollando el espíritu crítico, la defensa de argumentos y el contraste de opiniones: una ecuación directa al éxito.

Un Campus Virtual 100% online con los mejores recursos didácticos

Para aplicar su metodología de forma eficaz, TECH se centra en proveer a los egresados de materiales didácticos en diferentes formatos: textos, vídeos interactivos, ilustraciones y mapas de conocimiento, entre otros. Todos ellos, diseñados por profesores cualificados que centran el trabajo en combinar casos reales con la resolución de situaciones complejas mediante simulación, el estudio de contextos aplicados a cada carrera profesional y el aprendizaje basado en la reiteración, a través de audios, presentaciones, animaciones, imágenes, etc.

Y es que las últimas evidencias científicas en el ámbito de las Neurociencias apuntan a la importancia de tener en cuenta el lugar y el contexto donde se accede a los contenidos antes de iniciar un nuevo aprendizaje. Poder ajustar esas variables de una manera personalizada favorece que las personas puedan recordar y almacenar en el hipocampo los conocimientos para retenerlos a largo plazo. Se trata de un modelo denominado *Neurocognitive context-dependent e-learning* que es aplicado de manera consciente en esta titulación universitaria.

Por otro lado, también en aras de favorecer al máximo el contacto mentor-alumno, se proporciona un amplio abanico de posibilidades de comunicación, tanto en tiempo real como en diferido (mensajería interna, foros de discusión, servicio de atención telefónica, email de contacto con secretaría técnica, chat y videoconferencia).

Asimismo, este completísimo Campus Virtual permitirá que el alumnado de TECH organice sus horarios de estudio de acuerdo con su disponibilidad personal o sus obligaciones laborales. De esa manera tendrá un control global de los contenidos académicos y sus herramientas didácticas, puestas en función de su acelerada actualización profesional.

"La modalidad de estudios online de este programa te permitirá organizar tu tiempo y tu ritmo de aprendizaje, adaptándolo a tus horarios"

La eficacia del método se justifica con cuatro logros fundamentales:

1. Los alumnos que siguen este método no solo consiguen la asimilación de conceptos, sino un desarrollo de su capacidad mental, mediante ejercicios de evaluación de situaciones reales y aplicación de conocimientos.
2. El aprendizaje se concreta de una manera sólida en capacidades prácticas que permiten al alumno una mejor integración en el mundo real.
3. Se consigue una asimilación más sencilla y eficiente de las ideas y conceptos, gracias al planteamiento de situaciones que han surgido de la realidad.
4. La sensación de eficiencia del esfuerzo invertido se convierte en un estímulo muy importante para el alumnado, que se traduce en un interés mayor en los aprendizajes y un incremento del tiempo dedicado a trabajar en el curso.

La metodología universitaria mejor valorada por sus alumnos

Los resultados de este innovador modelo académico son constatables en los niveles de satisfacción global de los egresados de TECH.

La valoración de los estudiantes sobre la calidad docente, calidad de los materiales, estructura del curso y sus objetivos es excelente. No en valde, la institución se convirtió en la universidad mejor valorada por sus alumnos según el índice global score, obteniendo un 4,9 de 5.

Accede a los contenidos de estudio desde cualquier dispositivo con conexión a Internet (ordenador, tablet, smartphone) gracias a que TECH está al día de la vanguardia tecnológica y pedagógica.

Podrás aprender con las ventajas del acceso a entornos simulados de aprendizaje y el planteamiento de aprendizaje por observación, esto es, Learning from an expert.

Así, en este programa estarán disponibles los mejores materiales educativos, preparados a conciencia:

Material de estudio

Todos los contenidos didácticos son creados por los especialistas que van a impartir el curso, específicamente para él, de manera que el desarrollo didáctico sea realmente específico y concreto.

Estos contenidos son aplicados después al formato audiovisual que creará nuestra manera de trabajo online, con las técnicas más novedosas que nos permiten ofrecerte una gran calidad, en cada una de las piezas que pondremos a tu servicio.

Prácticas de habilidades y competencias

Realizarás actividades de desarrollo de competencias y habilidades específicas en cada área temática. Prácticas y dinámicas para adquirir y desarrollar las destrezas y habilidades que un especialista precisa desarrollar en el marco de la globalización que vivimos.

Resúmenes interactivos

Presentamos los contenidos de manera atractiva y dinámica en píldoras multimedia que incluyen audio, vídeos, imágenes, esquemas y mapas conceptuales con el fin de afianzar el conocimiento.

Este sistema exclusivo educativo para la presentación de contenidos multimedia fue premiado por Microsoft como "Caso de éxito en Europa".

Lecturas complementarias

Artículos recientes, documentos de consenso, guías internacionales... En nuestra biblioteca virtual tendrás acceso a todo lo que necesitas para completar tu capacitación.

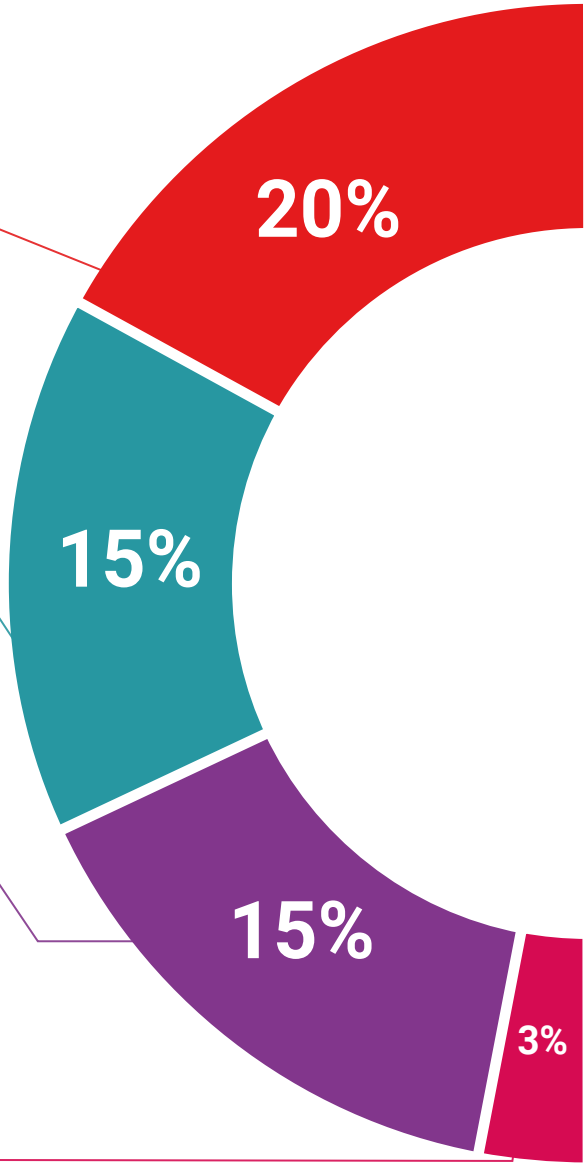

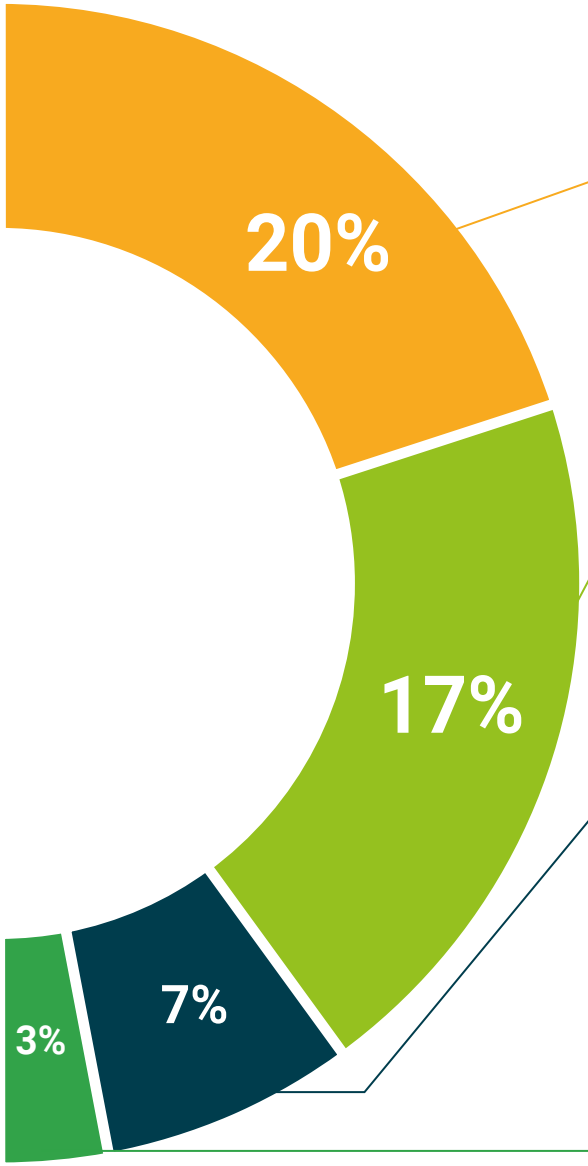

Case Studies

Completarás una selección de los mejores *case studies* de la materia. Casos presentados, analizados y tutorizados por los mejores especialistas del panorama internacional.

Testing & Retesting

Evaluamos y reevaluamos periódicamente tu conocimiento a lo largo del programa. Lo hacemos sobre 3 de los 4 niveles de la Pirámide de Miller.

Clases magistrales

Existe evidencia científica sobre la utilidad de la observación de terceros expertos. El denominado *Learning from an expert* afianza el conocimiento y el recuerdo, y genera seguridad en nuestras futuras decisiones difíciles.

Guías rápidas de actuación

TECH ofrece los contenidos más relevantes del curso en forma de fichas o guías rápidas de actuación. Una manera sintética, práctica y eficaz de ayudar al estudiante a progresar en su aprendizaje.

06

Cuadro docente

El cuadro docente del Máster de Formación Permanente en Derecho de la Energía y Transición Energética está compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito jurídico y energético. Con una sólida experiencia, estos especialistas aportan conocimientos actualizados sobre las normativas internacionales y las tendencias emergentes en sostenibilidad. Asimismo, estos expertos han liderado proyectos clave en la Transición Energética en instituciones de referencia a escala global. Gracias a esto, los alumnos disfrutarán de una experiencia inmersiva que les permitirá experimentar un notable salto de calidad en sus trayectorias laborales.

Accederás a un plan de estudios diseñado por un reputado equipo docente especializado en Derecho de la Energía y Transición Energética"

Dirección

Dra. Ciruelos Lara, Patricia

- Abogada en Naturgy
- Docente del Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)
- Colaboradora en la publicación de artículos jurídicos en Wolters Kluwer España S.A.
- Abogada en el Bufete Uría Menéndez Abogados SLP
- Doctoranda en Fiscalidad de Energías Renovables en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos
- Máster en Tributación y Asesoría Fiscal por el Centro de Estudios Financieros (CEF)
- Especialidad en el Área de Derecho Fiscal Internacional
- Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)
- Curso de Impuestos sobre Determinados Servicios Digitales por el Centro de Estudios Financieros (CEF)
- Curso monográfico en Impuesto sobre Sociedades por el Centro de Estudios Financieros (CEF)

Profesores

D. Podadera García, Adrián Adán

- Jurista Especializado en Derecho Laboral
- Jurista del Derecho Laboral en Abdón Pedrajas Littler
- Asistente del Servicio de Relaciones Internacionales en la Universidad Carlos III de Madrid
- Doble Graduado en Derecho y Relaciones Internacionales por la Universidad Carlos III de Madrid
- Grado en Magisterio en Educación Primaria por la Universidad de Málaga
- Máster en Acceso a la Abogacía

Dra. Cano Linares, María Ángeles

- Letrada Especialista en Defensa Nacional
- Docente de varios programas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos
- Directora académica de diversos programas relacionados con el Derecho Internacional
- Técnico Superior del Ministerio de Defensa en la Secretaría del Estado
- Letrada ejerciente en el Colegio de Abogados de Madrid
- Doctorado en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos
- Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
- Postgrado en Defensa Nacional

Dr. Serrano Araque, Juan José

- Abogado del Bufete Uría Menéndez
- Asesor particular y de la Administración Pública en cuestiones de los sectores regulados
- Grado en Derecho y Economía por la Universidad Rey Juan Carlos
- Doble Máster de Derecho de los sectores regulados
- Máster en Acceso a la Abogacía por la Universidad Carlos III de Madrid

Dña. García-Vallaure Fernández, Cristina

- Abogada en el Área de Derecho Tributario en GTA Villamagna Abogados
- Abogada en Despacho Cooperativo, especializada en Derecho Societario y Bancario
- Abogada en el área de Acción Financiera Social de Acción Contra el Hambre
- Doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad CEU San Pablo
- Doble Máster de Acceso a la Abogacía y Asesoría Fiscal por IE Law School

D. Bastida Peydro, Miguel

- Especialista en Derecho Jurídico Empresarial
- Socio en Chevez Ruiz Zamarripa
- Counselen en el Departamento de Tributario de Uría Menéndez
- Licenciatura en Derecho con Especialidad Jurídico Empresarial por la Universidad CEU San Pablo
- Máster en Asesoría Fiscal de Empresas por el Instituto de Empresas

Dra. Crespo Hernández, Ana

- Especialista en Derecho Internacional
- Profesora titular de la Universidad Rey Juan Carlos
- Docente de Derecho Internacional Privado en modalidad presencial y online
- Profesora en el Máster de Derecho de los Negocios de la Universidad Rey Juan Carlos
- Doctora en Derecho por la Universidad Complutense Madrid
- Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
- Autora de múltiples publicaciones relacionadas con el medio ambiente y el Derecho Internacional Privado

Dra. Alda Fernández, Mercedes

- Investigadora y docente especializada en Políticas Públicas Ambientales y Relaciones Intergubernamentales
- Investigadora y Docente en la Universidad Rey Juan Carlos
- Doctora en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Rey Juan Carlos
- Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología en la Universidad Complutense de Madrid
- Titulado Superior en Administración Pública en la Universidad Católica de Leuven

D. Rebolledo González, José Manuel

- Consultor de Fiscalidad Interna en Endesa SA
- Responsable del Departamento Fiscal y Administrativo en Enel Green Power SL
- Especialista del Departamento Fiscal en EY
- Máster en Asesoría Fiscal de Empresas por IE Business School
- Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Cantabria

D. Silva García, David

- Asesor Fiscal en Endesa SA
- Asesor Fiscal y Contable en Asesores Reunidos Arga SL
- Asesor Fiscal en Ferrovial SA
- Profesor asociado en la Universidad Rey Juan Carlos
- Doble Grado en Administración de Empresas y Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos
- Doble Máster en Asesoría Jurídica de Empresas y Asesoría Fiscal por el Centro de Estudios Financieros de la Universidad a Distancia de Madrid

Dña. Medina Ortega, Piedad

- Directora de Gestión Urbanística en Culmia
- Abogada Especializada en Urbanismo en Uría Menéndez Abogados
- Arquitecta autónoma dirigiendo diversos proyectos y tareas
- Grado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
- Grado en Arquitectura por la Universidad Complutense de Madrid
- Máster de Acceso a la Abogacía por la Universidad Complutense de Madrid

Dña. Fernández Cobo, Bárbara

- Especialista en Derecho Público
- Asociada Principal en Derecho Público, Medioambiente y Desarrollo Sostenible en Uría Menéndez
- Asesora en entidades públicas y privadas con relación al Derecho de la Energía
- Miembro de las Áreas de Derecho Público y Medio Ambiente
- Licenciada en Derecho por la Universidad CEU San Pablo
- Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad CEU San Pablo

D. Martínez Menéndez, Ernesto

- Asesor Fiscal en Endesa
- Gerente Fiscal del Grupo Empresarial Solar Energía y Medio Ambiente SA
- Asesoramiento a grupos empresariales, planificación fiscal patrimonial, inspecciones y recursos en Ramón y Cajal Abogados
- Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid
- Máster en Asesoría Fiscal de Empresas por el IE Business School
- Programa Avanzado del Sector Energético por el IE Business School
- Programa de Consolidación Contable y Fiscal por el Centro de Estudios Financieros (CEF)

"Una experiencia de capacitación única, clave y decisiva para impulsar tu desarrollo profesional"

07

Titulación

Este programa en Derecho de la Energía y Transición Energética garantiza, además de la capacitación más rigurosa y actualizada, el acceso a un título de Máster de Formación Permanente expedido por TECH Universidad.

Supera con éxito este programa y recibe tu titulación universitaria sin desplazamientos ni farragosos trámites"

Este programa te permitirá obtener el título de **Máster de Formación Permanente en Derecho de la Energía y Transición Energética** emitido por TECH Universidad.

TECH es una Universidad española oficial, que forma parte del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con un enfoque centrado en la excelencia académica y la calidad universitaria a través de la tecnología.

Este título propio contribuye de forma relevante al desarrollo de la educación continua y actualización del profesional, garantizándole la adquisición de las competencias en su área de conocimiento y aportándole un alto valor curricular universitario a su formación. Es 100% válido en todas las Oposiciones, Carrera Profesional y Bolsas de Trabajo de cualquier Comunidad Autónoma española.

Además, el riguroso sistema de garantía de calidad de TECH asegura que cada título otorgado cumpla con los más altos estándares académicos, brindándole al egresado la confianza y la credibilidad que necesita para destacarse en su carrera profesional.

Título: **Máster de Formación Permanente en Derecho de la Energía y Transición Energética**

Modalidad: **online**

Duración: **7 meses**

Acreditación: **60 ECTS**

tech universidad

D/Dña _____, con documento de identificación _____ ha superado con éxito y obtenido el título de:

Máster de Formación Permanente en Derecho de la Energía y Transición Energética

Se trata de un título propio de 1.500 horas de duración equivalente a 60 ECTS, con fecha de inicio dd/mm/aaaa y fecha de finalización dd/mm/aaaa.

TECH es una universidad Oficial Española legalmente reconocida mediante la Ley 1/2024, del 16 de abril, de la Comunidad Autónoma de Canarias, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 181, de 27 de julio de 2024 (pág. 96.369) e integrada en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con el código 104.

En San Cristóbal de la Laguna, a 28 de febrero de 2024

Dr. Pedro Navarro Illana
Rector

código único TECH: AFWOR23S techtitute.com/titulos

Máster de Formación Permanente en Derecho de la Energía y Transición Energética

Distribución General del Plan de Estudios

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OB)	60
Optativa (OP)	0
Prácticas Externas (PR)	0
Trabajo Fin de Máster (TFM)	0
	Total 60

Distribución General del Plan de Estudios

Curso	Materia	ECTS	Carácter
1º	Regulación jurídico-normativa de la Energía en el marco de la descarbonización	6	OB
1º	Las energías renovables en el ámbito de la UE	6	OB
1º	El Derecho de los sectores energéticos	6	OB
1º	Regulación de las energías renovables. Autoconsumo de electricidad. Ahorro y eficiencia Energética	6	OB
1º	Derecho urbanístico en las energías renovables Medioambiente y Derecho de la Energía: aspectos de	6	OB
1º	Derecho internacional público y privado	6	OB
1º	Una perspectiva comparada de la fiscalidad Energética	6	OB
1º	La imposición medioambiental	6	OB
1º	La fiscalidad de la Energía solar en el Derecho comunitario	6	OB
1º	Fiscalidad internacional en los grupos empresariales. La cadena de valor y los precios de transferencia	6	OB

Dr. Pedro Navarro Illana
Rector

tech universidad

*Apostilla de La Haya. En caso de que el alumno solicite que su título en papel recabe la Apostilla de La Haya, TECH Universidad realizará las gestiones oportunas para su obtención, con un coste adicional.

tech universidad

Máster de Formación Permanente

Derecho de la Energía y Transición Energética

- Modalidad: **online**
- Duración: **7 meses**
- Titulación: **TECH Universidad**
- Acreditación: **60 ECTS**
- Horario: **a tu ritmo**
- Exámenes: **online**

Máster de Formación Permanente

Derecho de la Energía y Transición Energética

tech universidad